

INFORME MOTIVANDO LA CUARTA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACION DE LA EMPRESA PÚBLICA AMAZÓNICA UEA EP.

Fecha: 16 de julio de 2026

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP) y su Reglamento General, Normativa Secundaria expedida por el SERCOP, se presenta este informe con el objetivo de justificar la necesidad de reformar el Plan Anual de Contratación (PAC) 2026.

Esta solicitud responde a la necesidad de actualizar el Plan Anual de Contratación (PAC) 2026, en virtud de las reformas institucionales efectuadas al Plan Operativo Anual (POA) y de la información técnica y económica remitida por las áreas requerientes. La reforma incorpora ajustes presupuestarios aprobados, incremento de montos en partidas operativas, y la inclusión o eliminación de contrataciones conforme a la disponibilidad financiera, la planificación actualizada y las necesidades reales de la Empresa Pública Amazónica UEA EP.

Asimismo, se considera la revisión de los proyectos y requerimientos institucionales (tanto por convenio como por recursos propios) que evidencian procesos que no podrán ejecutarse en el presente ejercicio, así como adquisiciones indispensables que requieren ser incorporadas o ajustadas para garantizar la operatividad institucional.

En consecuencia, la reforma del PAC 2026 se fundamenta en criterios técnicos y económicos debidamente sustentados, reflejando la planificación actualizada de la UEA EP y asegurando la correcta programación de las contrataciones a ejecutar en el cierre del ejercicio fiscal.

2. BASE LEGAL

Conforme lo estipulado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 22 sobre el PAC "Art. 22.- Necesidad y planificación.- El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación de la necesidad de contratación.

Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación -PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año. El PAC será fijado para el año fiscal con las contrataciones a realizarse, salvo que la Ley expresamente indique que para algún tipo de contratación no se requiera esta publicación. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una actuación administrativa debidamente motivada."

Que el Reglamento General a la LOSNCPP reformado mediante decreto ejecutivo Nro. 57 del 22 de julio de 2025, sobre el PAC establece:

Art. 61.- De las fases de la contratación pública.- Los procedimientos de contratación pública se desarrollarán a través de las siguientes fases: 1. Preparatoria: Desde la elaboración del Plan Anual de Contratación o el levantamiento de la necesidad institucional, hasta la suscripción de la resolución de inicio; (...)

Art. 64.- Plan Anual de Contratación - PAC.- El Plan Anual de Contratación PAC detallará la siguiente información:

- 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;*
- 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;*
- 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,*
- 4. El cronograma de implementación del Plan.*

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal de Contratación Pública.

Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.

Para la elaboración y publicación del PAC en el Portal de Contratación Pública, las entidades contratantes elegirán un código CPC de nueve (9) dígitos para los bienes, obras o servicios, incluidos los de consultoría, que programarán contratar en el ejercicio fiscal.

No será obligatoria la publicación en el PAC inicial o reformulado, de los siguientes procedimientos de contratación:

- a) Ínfima cuantía;*
- b) Contrataciones en situación de emergencia;*
- c) Arrendamiento y adquisición de bienes inmuebles; y,*
- d) Aquellos que la Ley o el Reglamento determine su reserva o confidencialidad correspondiente.*

Con Resolución No. R-UEA-012-2024 del 27 de diciembre de 2024 el Directorio de la Empresa Pública Amazónica UEA EP resuelve aprobar la reforma al REGLAMENTO ORGÁNICO DE GESTIÓN POR PROCESOS DE LA EMPRESA PÚBLICA AMAZÓNICA UEA EP, mismo en el que se contempla las Atribuciones y Responsabilidades de la Unidad Administrativa entre las que se cita *b. Programar, elaborar, ejecutar y evaluar el Plan Anual de Contratación PAC*, siendo el producto entregable el 1) *Plan anual de contrataciones*. 2) *Reformas al plan anual de contrataciones*.

3. ANTECEDENTES

Con Resolución Nro. UEA-EP-INT-GERENCIA-2026-0001-R de fecha 15 de enero de 2026 el Sr. Gerente General de la Empresa Pública Amazónica UEA EP, resuelve:

Art. 1.- APROBAR el Plan Anual de Contratación (PAC) 2026 de la Empresa Pública Amazónica UEA EP, en el cual se prevén las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que se realizarán durante el ejercicio fiscal 2026, según los montos establecidos en el documento que se incorpora y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2.- DISPONER la publicación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2026 de la Empresa Pública Amazónica UEA EP en el portal de Compras Públicas, conforme lo dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, así como en la página web institucional de la Empresa Pública Amazónica UEA EP.

Art. 3.- DISPONER a las unidades requirentes que, para la ejecución del Plan Anual de Contratación (PAC) 2026 de la Empresa Pública Amazónica UEA EP, inicien los requerimientos con la anticipación suficiente y considerando el tiempo que regularmente toma el trámite, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 del Reglamento General de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Con Resolución Nro. UEA-EP-INT-GERENCIA-2026-0020-R del 28 de abril de 2026, el Sr. Gerente General de la Empresa Pública Amazónica UEA EP, resuelve:

"Art. 1.- APROBAR la primera reforma al PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC) del 2026 de la Empresa Pública Amazónica UEA-EP, conforme el informe anexo.

Art. 2 AUTORIZAR a la Analista Administrativa institucional, la reforma en el portal institucional de compras públicas del SERCOP.

Art. 3.- ESTABLECER que los documentos habilitantes citados y anexos a la presente resolución, forman parte integral de la misma."

Con Resolución Nro. UEA-EP-INT-GERENCIA-2026-0029-R del 18 de mayo de 2026 el Sr. Gerente General de la Empresa Pública Amazónica UEA EP, resuelve:

Art. 1.- APROBAR la SEGUNDA reforma al PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC) del 2026 de la Empresa Pública Amazónica UEA-EP, conforme el informe anexo.

Art. 2.- AUTORIZAR a la Analista Administrativa institucional, la reforma en el portal institucional de compras públicas del SERCOP.

Art. 3.- ESTABLECER que los documentos habilitantes citados y anexos a la presente resolución, forman parte integral de la misma.

Con Resolución Nro. UEA-EP-INT-GERENCIA-2026-0043-R del 08 de julio de 2026 el Sr. Gerente General resuelve:

Art. 1.- APROBAR la TERCERA reforma al PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC) del 2026 de la Empresa Pública Amazónica UEA-EP, conforme el informe anexo.

Art. 2.- AUTORIZAR a la Analista Administrativa institucional, la reforma en el portal institucional de compras públicas del SERCOP.

Art. 3.- ESTABLECER que los documentos habilitantes citados y anexos a la presente resolución, forman parte integral de la misma.

Con Resolución Nro. UEA-EP-INT-GERENCIA-2026-0045-R del 13 de julio de 2026 el Sr. Gerente General de la Empresa Pública Amazónica UEA EP, resuelve:

Art 1.- APROBAR LA SEPTIMA REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA EMPRESA PÚBLICA AMAZÓNICA UEA EP - POA 2026, acorde a la documentación anexa.

Art. 2.- Los documentos habilitantes citados en la presente resolución, forman parte integral de la misma.

Art. 3.- Encárguese a las Unidades y/o Coordinaciones institucionales de la Empresa Pública Amazónica UEAEP, la ejecución de la presente reforma, en el ámbito de sus competencias.

Art. 4.- A través de Secretaría de la Empresa Pública Amazónica UEA-EP regístrese la presente resolución, en el Archivo respectivo y la Cloud Storage de la Empresa Pública Amazónica UEA-EP.

Mediante Memorando Nro. UEA-EP-INT-CPFCC-2026-0089-M del 14 de julio de 2026 la Arq. Ana Lucía Muñoz Robalino COORDINADORA DE PROYECTOS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍAS (E), solicita " se realice las gestiones necesarias para realizar la Reforma al PAC, la presente reforma tiene por objeto la inclusión del proceso denominado "Adquisición de materiales de oficina catalogados para la ejecución de los programas Teens y Kids Vacacional 2026 del Centro de Idiomas de la Empresa Pública Amazónica UEA-EP durante el año 2026", con cargo a la partida presupuestaria 63.08.04, por un valor estimado de USD 150,00."

Con Memorando Nro. UEA-EP-INT-UADM-2026-0103-M del 15 de julio de 2026, la Analista Administrativa remite para la aprobación la actualización del Plan Anual de Adquisición de Existencias de Bienes e Inventarios para Abastecimiento de Bodega correspondiente al ejercicio fiscal 2026 a la Gerencia General.

Con Memorando Nro. UEA-EP-INT-GERENCIA-2026-0473-M del 15 de julio de 2026 el Sr. Gerente General de la UEA EP, informa que *"Se ha verificado que la actualización del referido instrumento de planificación ha sido elaborada considerando el análisis de consumo institucional de bienes y suministros, los requerimientos de las distintas unidades administrativas, las metas establecidas en el Plan Operativo Anual (POA) y su tercera reforma, así como la disponibilidad presupuestaria vigente."*

En tal virtud, y en uso de las atribuciones conferidas como Gerente General, se APRUEBA la actualización del Plan Anual de Adquisición de Existencias de Bienes e Inventarios para Abastecimiento de Bodega – Ejercicio Fiscal 2026, conforme al documento adjunto al Memorando Nro. UEA-EP-INT-UADM-2026-0103-M.

Por favor continuar con la ejecución de los procesos de adquisición conforme a la planificación aprobada, a la disponibilidad presupuestaria correspondiente y a la normativa vigente aplicable"

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL PAC ACTUAL

El PAC 2026 fue aprobado el 15 de enero de 2026 y contempla un total de 23 procesos planificados, cuyo monto ascendía a \$ 5,670,462.16 sin incluir IVA.

Con fecha 08 de julio de 2026 se efectúa la tercera reforma al PAC a través de resolución administrativa Nro. UEA-EP-INT-GERENCIA-2026-0043-R, por lo que el PAC asciende a \$ 5,673,080.16.

5. JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMA AL PAC

Con base en los antecedentes expuestos y en cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y la planificación institucional vigente, se determina la necesidad de reformar el Plan Anual de Contratación (PAC) 2026, con el propósito de mantener la concordancia entre la planificación institucional, la disponibilidad presupuestaria y las necesidades operativas de la Empresa Pública Amazónica UEA EP.

La presente reforma se sustenta en la Séptima Reforma al Plan Operativo Anual (POA) 2026, aprobada mediante Resolución Nro. UEA-EP-INT-GERENCIA-2026-0045-R, así como en el Memorando Nro. UEA-EP-INT-UFIN-2026-0189-M, mediante el cual la Unidad Financiera informó los incrementos y decrementos presupuestarios aprobados para el ejercicio fiscal 2026. De igual manera, se considera la actualización del Plan Anual de Adquisición de Existencias de Bienes e Inventarios para Abastecimiento de Bodega, instrumento que consolida las necesidades institucionales y constituye el sustento técnico para la presente reforma.

Como resultado de dicha actualización, se identificaron nuevas necesidades institucionales y modificaciones a procesos previamente planificados, por lo que resulta necesario incorporar, modificar y actualizar procesos de contratación dentro del PAC 2026.

Inclusión de nueva contratación: Conforme al informe técnico emitido por la Coordinación de Proyectos de Formación, Capacitación y Consultorías, se justifica la incorporación al PAC del proceso "Adquisición de materiales de oficina catalogados para la ejecución de los programas Teens y Kids Vacacional 2026 del Centro de Idiomas de la Empresa Pública Amazónica UEA-EP", con cargo a la partida presupuestaria 63.08.04 por un valor estimado de USD 150,00.

La contratación permitirá disponer oportunamente de los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas del proyecto, garantizando el cumplimiento de los objetivos institucionales y la ejecución de la planificación aprobada.

Actualización del Código Central de Productos (CPC): Del estudio de mercado realizado para el proceso "Adquisición de equipos informáticos para el personal administrativo y operativo de la Empresa Pública Amazónica UEA-EP" se evidencia que el ítem Laptop representa el mayor porcentaje del presupuesto referencial.

En consecuencia, corresponde actualizar el Código Central de Productos (CPC) del procedimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento General a la LOSNCP, que establece que el CPC deberá corresponder al componente que represente el mayor porcentaje del presupuesto referencial.

Consolidación del objeto contractual: De la revisión del PAC actualizado se evidencia que existen requerimientos correspondientes a suministros de oficina y equipos de oficina, los cuales responden a una misma necesidad institucional y pueden ser atendidos mediante un único procedimiento de contratación "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA, Y EQUIPO CATALOGADOS PARA LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA EMPRESA PUBLICA AMAZONICA UEA EP".

En aplicación del principio de economía procesal y con la finalidad de optimizar la gestión administrativa, se considera procedente consolidar dichos requerimientos en un solo proceso de contratación, actualizando el objeto contractual correspondiente dentro del PAC.

Reforma presupuestaria: Como consecuencia de la consolidación del proceso, resulta necesario efectuar la correspondiente reforma presupuestaria, incrementando la asignación de la partida de suministros de oficina y

disminuyendo el saldo de la partida correspondiente a materiales de aseo, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria y las necesidades institucionales.

Finalmente, se deja constancia de que las contrataciones correspondientes a ínfima cuantía, situaciones de emergencia, arrendamiento y adquisición de bienes inmuebles, así como aquellas que la Ley o el Reglamento determinen como reservadas o confidenciales, no forman parte del Plan Anual de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

6. PROPUESTA DE REFORMA AL PAC

Se detallan a continuación los cambios requeridos en el PAC:

a) Procesos a incluir:

Partida Pres.	53.14.04	63.08.04
CPC	451600216	36990001129
T.Compra	Bien	Bien
T. Régimen	Comun	Comun
Fondo BID	No	NO
Tipo de Presupuesto	Corriente	Proyecto de Inversión
Tipo de Producto	Normalizado	Normalizado
Cat. Electrónico	SI	SI
Procedimiento	Catálogo Electrónico	Catálogo Electrónico
Descripción	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA, Y EQUIPO CATALOGADOS PARA LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA EMPRESA PUBLICA AMAZONICA UEA EP	Adquisición de materiales de oficina catalogados para la ejecución de los programas Teens y kids vacacional 2026 del centro de idiomas de la empresa pública amazónica UEA - EP durante el año 2026
Cant.	1	1
U. Medida	Global	Global
Costo U.	250.00	\$150.00
V.Total	250.00	\$150.00
Período	C2 C3	C2 C3

b) Procesos a modificar:

	Antes	Reforma	Antes	Reforma	Antes	Despues
Partida Pres.	53.08.05	53.08.05	53.08.04	53.08.04	84.01.07	84.01.07
CPC	321930018	321930018	321290418	321290418	452300040	4522000127
T.Compra	Bien	Bien	Bien	Bien	Bien	Bien
T. Régimen	Comun	Comun	Comun	Comun	Común	Común
Fondo BID	No	No	No	No	NO	NO
Tipo de Presupuesto	Corriente	Corriente	Corriente	Corriente	Proyecto de Inversión	Proyecto de Inversión
Tipo de Producto	Normalizado	Normalizado	Normalizado	Normalizado	Normalizado	Normalizado
Cat. Electrónico	SI	SI	SI	SI	NO	NO
Procedimiento	Catálogo Electrónico	Catálogo Electrónico	Catálogo Electrónico	Catálogo Electrónico	Subasta Inversa Electrónica	Subasta Inversa Electrónica
Descripción	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO CATALOGADOS PARA LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO CATALOGADOS PARA LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA PUBLICA	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA, Y EQUIPO CATALOGADOS PARA LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA

	PUBLICA AMAZONICA UEA EP	AMAZONICA UEA EP	DE LA EMPRESA PUBLICA AMAZONICA UEA EP	OPERATIVAS DE LA EMPRESA PUBLICA AMAZONICA UEA EP	PÚBLICA AMAZÓNICA UEA-EP	PÚBLICA AMAZÓNICA UEA-EP
Cant.	1	1	1	1	1	1
U. Medida	Global	Global	Global	Global	Global	Global
Costo U.	700.00	200.00	700.00	863.41	30.000,00	30.936,00
V.Total	700.00	200.00	700.00	863.41	30.000,00	30.936,00
Período	C2 C3	C2 C3	C1 C2 C3	C1 C2 C3	C1 C2 C3	C1 C2 C3

c) Procesos a eliminar:

Partida Pres.	53.08.13
CPC	452700029
T.Compra	Bien
T. Régimen	Común
Fondo BID	NO
Tipo de Presupuesto	Gasto Corriente
Tipo de Producto	Normalizado
Cat. Electrónico	SI
Procedimiento	Catálogo electrónico
Descripción	ADQUISICION DE DISCO EXTERNO DE 1 TB PARA LA UEA EP
Cant.	1
U. Medida	Global
Costo U.	118.00
V.Total	118.00
Período	C1 C2 C3

7. ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

El monto total del PAC actual es de \$ 5.673.961,57 sin incluir IVA, con la presente reforma, se efectuará movimientos económicos, ya que su actualización es por razones técnicas y económicas.

8. CONCLUSIONES

Con base en el análisis técnico, administrativo y presupuestario desarrollado en el presente informe, se concluye que la reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) 2026 es necesaria y procedente, por cuanto responde a la actualización de la planificación institucional derivada de la Séptima Reforma al Plan Operativo Anual (POA), de los movimientos presupuestarios aprobados y de la actualización del Plan Anual de Adquisición de Existencias de Bienes e Inventarios para Abastecimiento de Bodega.

Asimismo, se determina la necesidad de incorporar nuevas contrataciones, actualizar el Código Central de Productos (CPC) del proceso de adquisición de equipos informáticos, consolidar requerimientos institucionales en un único procedimiento de contratación por economía procesal y efectuar las correspondientes modificaciones presupuestarias, garantizando la coherencia entre la planificación institucional, la disponibilidad financiera y las necesidades reales de la Empresa Pública Amazónica UEA EP, en observancia de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

9. RECOMENDACIONES

Por lo expuesto, se recomienda a la Máxima Autoridad de la Empresa Pública Amazónica UEA EP aprobar la presente reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) 2026, incorporando las modificaciones descritas en el presente informe, relacionadas con la inclusión de nuevos procesos de contratación, la actualización del Código Central de Productos (CPC), la consolidación del objeto contractual y las correspondientes modificaciones presupuestarias.



De igual manera, se recomienda disponer la actualización del Plan Anual de Contratación (PAC) en el Portal COMPRASPÚBLICAS, de conformidad con la normativa vigente, a fin de garantizar la correcta planificación de las contrataciones institucionales, la transparencia del procedimiento y el adecuado cumplimiento de las necesidades institucionales durante el ejercicio fiscal 2026.

Fecha: 16/07/2026

	Nombre:	Cargo:	Firma:
Elaborado por:	Econ. Dayana Diaz	Analista Administrativa	
Revisado y Aprobado por:	Ing. Danilo Sarabia	Gerente General	